

**ORDENANZA N° 1306 – DECLARANDO CONSTRUCCIONES HISTORICAS
AL EDIFICIO SEDE Y AL PANTEON DE LA “SOCIE-
DAD ESPAÑOLA DE SOCCORROS MUTUOS”.-**

C. Deliberante, 26 de junio de 2.008

VISTO:

La solicitud de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Rosario del Tala. La celebración del 128^o aniversario de su fundación, y

CONSIDERANDO:

Que la "Sociedad Española de Socorros Mutuos" es una de las instituciones mutualistas más antiguas de Rosario del Tala, fundada el 6 de julio de 1879 y reconocida por el Poder Ejecutivo Provincial mediante decreto el 31 de julio de 1886.

Que el edificio que ocupa su sede es la única obra arquitectónica antigua de la localidad que guarda elementos de estilo barroco propio del período hispánico.

Que el panteón social erigido en el cementerio municipal es uno de los mausoleos más antiguos de ese solar.

Que es deber de las actuales generaciones preservar el legado histórico de aquellos primeros inmigrantes españoles que contribuyeron con su arte o con su ciencia al crecimiento de Rosario del Tala, cuyos descendientes hoy forman parte de nuestra sociedad.

Que el edificio de la sede que ocupa y el panteón fueron erigidos con el esfuerzo y desprendimiento de los inmigrantes de las diversas regiones de España que apostaron al engrandecimiento de nuestro pueblo.

Que la historia de esta colectividad se remonta a la fundación misma de Rosario del Tala y que la sede que los cobijó debe conservarse como testimonio de una época y de los esforzados pioneros que contribuyeron a la formación de nuestra identidad talense.

Que el Concejo Deliberante reconoce que hay suficien-

tes fundamentos para declarar a estos edificios "Construcciones Históricas de Rosario del Tala", asegurando de este modo su conservación y cuidado, como testigo que ya no podrá ser modificado ni destruido, pasando a ser parte de nuestra historia; por todo ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): Declárase "*Construcciones Históricas .de la ciudad de Rosario del Tala*" al edificio de la "Sociedad Española de Socorros Mutuos", ubicado en calle Misael J. Parodi N° 79/81/83 de nuestra ciudad y al panteón social de la misma entidad emplazado en el cementerio municipal (Sección IO A, espacio 25), en adhesión al 128º aniversario de su fundación.-

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-